

San Francisco del Rincón, Gto., 20 de marzo del 2019
Oficio no. UT/085/2019
Asunto: se contesta solicitud

C. Diana Paola Fonseca Álvarez
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 12 de marzo del presente año con número de folio 00571419 que a la letra dice: El día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, le fue turnada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado de Guanajuato, el acuerdo con la propuesta de Punto de Acuerdo formulada por las diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2019. Lo anterior puede consultarse al entrar a la página oficial del Congreso del Estado de Guanajuato https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo enseguida en el buscador introducir el folio 646020. En virtud de lo anterior, me permito exponer: a) Si el ayuntamiento de su municipio mantuvo remuneraciones menores o iguales a las establecidas en el artículo primero del acuerdo antes mencionado, es decir si se apegó a las recomendaciones hechas por las y los diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con relación a su municipio. b) De haberse acatado la recomendación anterior ¿Permanecen en los mismo términos, o ha habido cambios?

Al respecto le informo que el Pleno del H. Ayuntamiento dictan siguiente tramite: **Se tienen por recibidos y enterados del acuerdo emitido.**

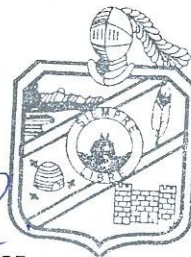
Así mismo respecto a los montos de las remuneraciones se encuentran publicados en la página del municipio para lo cual le agrego la siguiente liga para su consulta <http://www.sanfrancisco.gob.mx/index/transparencia.php>.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA